

LUNES, 7 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 67

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2014-4735 *Notificación para la renovación de las inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación, la misma no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Meruelo en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Interesada: Anastasia Teslar.

Domicilio: Barrio La Iglesia de San Mamés, número 21, portal 1, puerta F.

Caducidad: 20 de febrero de 2014.

Meruelo, 17 de marzo de 2014.

El alcalde,

Evaristo Domínguez Dosal.

2014/4735

CVE-2014-4735